AL DESPACHO
Bucaramanga, 21 de Agosto de 2020

SHERLLY OLIVEROS DURÁN
SECRETARIA

FE 459-2019 ap

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
Bucaramanga, Veinticinco (25) de Agosto de dos mil veinte (2020)

En atención a que se recaudó prueba de la capacidad económica del demandado se dispone: Señalar como fecha y hora el VIERNES CUATRO (4) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS TRES DE LA TARDE (03:00 P.M), para llevar a cabo audiencia, acto al cual quedan convocadas de manera virtual las partes y sus apoderados previniéndoseles que su no comparecencia dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en la ley. (inciso 1 y numeral 1 art 372 CGP).

NOTIFÍQUESE,

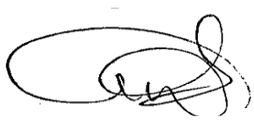

ÁNGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: *El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No.45 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha*
Bucaramanga: 26 de Agosto 2020

SHERLLY OLIVEROS DURÁN
Secretaria